



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno de mayo de dos mil veintiuno

Proceso	Sucesión Doble e Intestada
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2019 00870-00
Demandante	Gilberto Martínez Restrepo
Causante	José Gilberto Martínez Sánchez y Ana Leticia Restrepo de Martínez

1. Se pone en conocimiento la respuesta suministrada por la CIFIN al oficio remitido por este Despacho.
2. Dado que dicha entidad informó que debido a un error en la comunicación, no fue posible suministrar los datos de Ana Leticia Restrepo de Martínez, nuevamente por Secretaría oficiase a esta entidad desde el correo oficial de este Juzgado, con el fin de que aporten la información financiera de la causante.
3. No es posible aún fijar fecha de inventarios y avalúos como quiera que la información crediticia aún no está completa, no obstante, si las partes pretenden agilizar el proceso, pueden hacer la consulta directamente ante las entidades crediticias, aportando copia del certificado de defunción de la causante, el registro de nacimiento del heredero y el poder a la abogada, junto con la petición respectiva para que las entidades accedan a suministrar los datos.

NOTIFÍQUESE



Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3360ab7abfd8724aa1ca93067a69e8af32caac67d96d45161d53
ee1d04b6f4a1**

Documento generado en 21/05/2021 03:09:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>